

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, relativo a procedimiento administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento Jurídico de esta Delegación Territorial, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

- Nombre y apellidos/razón social: «Vertical-Pro, S.C.A.».
- NIF: F72182215.
- Procedimiento: Expediente administrativo núm. 9/2016.
- Identificación del acto a notificar: Resolución Declarativa Responsabilidad de Daños.
- Recurso: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicho acto podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, pudiendo presentarse si lo desea ante esta misma Delegación Territorial, o en los lugares señalados en el artículo 16 de la citada Ley.

Cádiz, 29 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»